

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1772

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: Estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, categoría A, canal 295, frecuencia 106.9. Adopción de medidas para la resolución de cuestiones atinentes al trámite de su adjudicación del concurso público de la misma. **Fontdevila y Urtubey.** (4.737-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fontdevila y Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el tratamiento y resolución de las cuestiones relacionadas con el concurso público de adjudicación de la estación radiodifusora de FM 106.9 –categoría A– canal 295 aplicando estrictamente la Ley Federal de Radiodifusión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre los medios necesarios a fin de proceder al tratamiento y resolución de las cuestiones atinentes al trámite de adjudicación del concurso público de la estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, categoría A –canal 295– frecuencia 106.9, garantizando la aplicación de lo normado por la ley 22.285, federal de radiodifusión, específicamente en sus artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67, 69, 73 a 79 y concordantes.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Pablo A. Fontdevila. – Carlos A. Courel. – Pedro J. C. Calvo. – Oliva Rodríguez González. – Julio O. Moisés. – Alfredo A. Martínez. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Juan P. Baylac. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Héctor J. Cavallero. – Elsa Correa de Pavón. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Elsa Lofrano. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Luis A. Sebriano. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Juan M. Urtubey. – Cristina Zuccardi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fontdevila y Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el tratamiento y resolución de las cuestiones relacionadas con el concurso público de adjudicación de la estación radiodifusora de FM 106.9 –categoría A– canal 295 aplicando estrictamente

tamente la Ley Federal de Radiodifusión y han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Pablo A. Fontdevila.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades propias, se avoque con la ur-

gencia que el caso requiere, al tratamiento y resolución de las cuestiones atinentes al Concurso Público de la Estación de Radiodifusión Sonora por Modulación de Frecuencia, frecuencia 106.9 –categoría A– canal 295, garantizando la efectiva aplicación de las normas contenidas en la Ley Federal de Radiodifusión y específicamente de los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67, 69, 73 a 79 y concordantes, haciendo primar los principios de legalidad y razonabilidad, en el trámite de adjudicación.

Pablo A. Fontdevila. – Juan M. Urtubey.